

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE IMPORTACION DE PORCINOS VIVOS A COLOMBIA

1. Información del servicio veterinario oficial.

- a. Descripción del Sistema Veterinario Oficial a nivel nacional, regional (departamental, provincial o estatal) y local
- b. Recurso físico, humano, financiero e infraestructura.
- c. Descripción sanitaria detallada sobre la situación del país exportador frente a enfermedades que afectan a los porcinos.
 - I. Status de las enfermedades de la lista de declaración obligatoria de la OIE que afecten a la especie porcina como mínimo Fiebre aftosa, Brucelosis Porcina, Enfermedad por Enterovirus (Enfermedad de Teschen), Gastroenteritis Transmisible, estomatitis vesicular, Enfermedad Vesicular Porcina, Peste porcina africana, Peste porcina clásica, Peste Bovina, Encefalitis Japonesa, Enfermedad por virus Nipah, Coronavirus respiratorio porcino, Enfermedad de Aujeszky, Síndrome Respiratorio y reproductivo porcino PRRS, Influenza porcina.
 - II. Información de la ocurrencia en los últimos 5 años de las enfermedades presentes en el país, zonificación (Regionalización).
 - III. Medidas sanitarias de diagnóstico, vigilancia, prevención, control y erradicación, programas sanitarios y presupuesto asignado para combatir las enfermedades. (Anexar documentos o estudios que demuestren las acciones)
 - IV. Información de las enfermedades exóticas al país que afectan a la especie porcina: descripción del sistema de vigilancia y acciones de prevención y control para cada caso, así como de los programas nacionales destinados a prevenir el ingreso al país de enfermedades exóticas y su capacidad diagnóstica.
- d. Descripción de estrategias desarrolladas para incentivar la notificación ante el servicio veterinario oficial por parte de productores frente a las enfermedades de declaración obligatoria y otras de interés para el país exportador.
- e. Estudios de vigilancia activa y estudios específicos de prevalencia, incidencia o ausencia de enfermedades que afecten a la especie porcina. Anexar copia de todos los estudios realizados e indicar las acciones tomadas posteriores a los resultados obtenidos.
- f. Existencia de un fondo de indemnizaciones para los productores el caso de un evento sanitario, como funciona y como se administra.
- g. Seguimiento oficial a los predios exportadores de porcinos. Indicar la frecuencia, tipo de seguimiento, requisitos, etc.

- h. Medidas sanitarias de control y erradicación que se aplican en el país ante el hallazgo de enfermedades que afectan a los porcinos.
- i. Describir el procedimiento y los responsables para la expedición de certificados veterinarios internacionales.
- j. Si se desarrollan actividades de coordinación intersectorial e interinstitucional con el sector ambiente, salud y sector privado para el control de enfermedades, vectores y procesos de vigilancia de animales silvestres, describir los diferentes tipos de actividades con los sectores involucrados y para que enfermedades.
- k. Descripción de aquellos casos en los cuales se realiza sacrificio sanitario de animales.
- l. Descripción de tallada de exportaciones de porcinos vivos o material genético en los últimos 5 años (país de destino, protocolos de exportación).

2. Lugar de procedencia, incluyendo características geográficas, climáticas.

- a. Ubicación geográfica de las zonas de producción de porcinos en el país y de los predios habilitados para exportación (Anexar mapa).
- b. Ubicación de las zonas de producción porcícola tecnificada en el país.
- c. Descripción de las características geográficas, climáticas, productivas y ecológicas de las zonas donde se encuentran los predios habilitados para exportación.

3. Descripción del Sistema de Vigilancia, procedimientos de inspección y de control de frontera.

- a. Existencia de manuales de procedimientos de importaciones y exportaciones de porcinos vivos y sus productos. Anexar copia.
- b. Desarrollo de las actividades de seguimiento a los animales que han sido importados.
- c. Descripción detallada del número y volumen de las importaciones y exportaciones de porcinos por país de origen o destino según el caso, en los últimos 5 años
- d. El servicio veterinario cuenta con un proceso de vigilancia de las movilizaciones y periodos de permanencia de los animales en las fincas de origen, que garantizan que estos provienen de un solo predio.
- e. Descripción del sistema de identificación de los animales destinados a la exportación.

4. Cuarentenas de importaciones y exportaciones

- a. Descripción del procedimiento de control sobre importaciones y exportaciones.
- b. Existencia de puestos o estaciones de cuarentena de importaciones y exportaciones de animales. Describir, total de estaciones y mapa de ubicación.
- c. Existen predios registrados para exportación de porcinos vivos y sus productos; cuales son y cual es el proceso para su registro.
- d. Existencia de protocolos y medidas de bioseguridad y sanitarias para el manejo de animales en las estaciones de cuarentena y en predios autorizados para exportación.
- e. Las instalaciones de las estaciones de cuarentena poseen las características de diseño que permitan un adecuado desarrollo de las actividades de desinfección, y control de vectores (roedores, insectos y aves) y control de residuos. Anexar los protocolos establecidos.
- f. Los puestos o estaciones de cuarentena se encuentran ubicadas en una zona que por sus características geográficas y ecológicas reducen la posibilidad de exposición frente a enfermedades transmitidas por vectores? En caso afirmativo describir.
- g. Plan de capacitación y entrenamiento del personal autorizado para el manejo de cuarentenas en predios exportadores y en los puestos o estaciones de cuarentena.
- h. Descripción de procesos de manejo y eliminación de residuos sólidos y de mortalidades en las estaciones de cuarentena y en los predios registrados para exportación.
- i. Como se realiza el control de ingreso y egresos de personal y de los animales en las estaciones de cuarentena y en los predios registrados para exportación.
- j. Problemas sanitarios que se han encontrado en las cuarentenas de porcinos para exportación e importación en los últimos 3 años y las medidas adoptadas.

5. De los laboratorios y pruebas diagnosticas

- a. Descripción detallada de la red de laboratorios oficial y de aquellos autorizados y los procedimientos de diagnóstico que se realizan en los diferentes laboratorios para las diferentes enfermedades que afectan a los porcinos (tipos de pruebas específicas para cada enfermedad y características generales de las mismas).
- b. Tipo de pruebas que se realizan frente a las enfermedades que afectan a la especie porcina y si estas se encuentran acreditadas por laboratorios de referencia

y si se desarrollan en laboratorios oficiales nacionales o de referencia internacional. Como mínimo para Brucelosis Porcina, Enfermedad por Enterovirus (Enfermedad de Teschen), Gastroenteritis Transmisible, estomatitis vesicular, Enfermedad Vesicular Porcina, Peste porcina africana, Peste porcina clásica, Peste Bovina, Encefalitis Japonesa, Enfermedad por virus Nipah, Coronavirus respiratorio porcino, Enfermedad de Aujeszky, Síndrome Respiratorio y reproductivo porcino PRRS e Influenza porcina.

6. Normatividad vigente en materia sanitaria frente a la especie porcina.

- a. Normatividad nacional vigente (Anexar).
- b. Normatividad regional o internacional (Anexar).

7. Poblaciones animales y sistema de producción

- a. Censo porcino en el país exportador: Información por categoría etárea, por región (estado, provincia, departamento) y por sistema productivo.
- b. Describir los Sistemas de producción existentes en el país. Anexar mapas que describa su ubicación.
- c. Indicar las líneas genéticas manejadas en los predios aprobados para exportación.
- d. Descripción del tipo de alimentación suministrada a los porcino de acuerdo al sistema productivo.